

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE BARAJAS, DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, EL DÍA 15 DE ENERO DE 2013

PRESIDENTA

Ilma. Sra. M^a Josefa Aguado del Olmo

CONCEJALES VOCALES:

Ilma. Sra. M^a Luisa de Ybarra Bernardo (PSOE)

VOCALES VECINOS:

D. Juan Alonso Payo (PSOE)

D. Francisco Benavente Martínez (PP)

D. Alberto Bustamante Pastor (PP)

D. Enrique Cervelló Parra (UP y D)

D^a M^a Isabel Corral Rodríguez (PP)

D. Francisco Chimeno Díaz (PP)

D^a M^a Dolores Díaz Cañas (PP)

D. Jose Luis Gil Martínez (PP)

D. Rodolfo Hernández Fernández (PP)

D. Sergio Pietro Iannuzzi (PP)

D. Alberto López Langa (PSOE)

D^a. Isabel Marcos Carro (PSOE)

D^a M^a Begoña Marina Navarro (PP)

D^a. Raquel Martín Magán (UP y D)

D. Mario Nolla Fernández (IU)

D^a. Rosa M^a Oria Vázquez (PP)

D^a. Ruth Pastor López (PP)

D^a Soledad Pérez Fernández (PP)

D^a Asunción Roales Rodríguez (IU)

D. Daniel Rodríguez Marchese (PP)

D^a Almudena Sanz Martínez (IU)

D^a Lynda María Valenzuela Aphaza (PSOE)

NO ASISTIERON

D. Juana Alabart Pérez (PSOE)

Ilmo. Sr. David Erguido Cano (PP)

GERENTE:

D^a. Manuela Villena López

SECRETARIO:

D. Fco. Javier Lois Cabello.

A las catorce horas, veinte minutos del día 15 de enero de 2013, en Barajas, Madrid, en el Salón de Sesiones de la Junta Municipal del Distrito, sita en la plaza de Mercurio, N^o 1, de conformidad con lo dispuesto en el artículo veintidós de la Ley 22/2006 de cuatro de julio, de Capitalidad y Régimen Especial de Madrid y artículo 9.1 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, aprobado por Acuerdo Plenario del Ayuntamiento de Madrid de fecha veintitrés de diciembre de 2004 así como lo dispuesto en las vigentes normas legales y reglamentarias que resultan de aplicación al régimen de sesiones de los órganos colegiados locales, y en especial el Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, en virtud de la remisión expresa recogida en el artículo 9.4 del Reglamento Orgánico de los Distritos antes referido, se reunieron en primera convocatoria y en

Sesión Ordinaria los miembros reseñados al margen para conocer los asuntos que constan en el Orden del Día.

PRIMERO.- Dar cuenta de los decretos de la Alcaldía, de fecha 21 de Diciembre de 2012, adoptados a propuesta del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, de nombramiento como vocal vecina de la Junta Municipal de Distrito de Barajas de D^a Almudena Sanz Martínez, en sustitución de D. Antonio Aguilera Perales, y de designación de D. Mario Nolla Fernández como portavoz de dicho Grupo en la Junta Municipal de Barajas.

En primer término se procede a la toma posesión de la nueva vocal vecina de la Junta de Distrito dando lectura la Sra. Concejala Presidenta a la fórmula de juramento o promesa establecida para los cargos electos en la legislación del Régimen Electoral General, respondiendo la vocal Sra. Sanz Martínez, afirmativamente.

La Sra. Concejala Presidenta da la bienvenida a la nueva vocal que se incorpora a la Junta de Distrito y abre un turno intervenciones por parte de los grupos políticos.

Interviene el vocal portavoz del Grupo Izquierda Unida- Los Verdes Sr. Nolla Fernández, para expresar el reconocimiento de su formación a Antonio Aguilera por su trabajo en la Junta durante muchos años, el cual informa, ha debido dejar el puesto por razones laborales.

La vocal portavoz del Grupo Unión, Progreso y Democracia Sra. Martín Magán da la enhorabuena a la vocal Sra. Sanz. Martínez por su nombramiento y felicita al nuevo portavoz, congratulándose de que la nueva persona que se incorpora sea una mujer. Respecto a Antonio Aguilera, reconoce su trabajo, pese al poco tiempo que ha compartido con él en la Junta de Distrito.

El vocal portavoz del Grupo Socialista Sr. López Langa solicita al Grupo Izquierda Unida que transmita al Sr. Aguilera Perales su reconocimiento por el buen trabajo desarrollado en el Distrito, expresando asimismo la enhorabuena a la vocal Sra. Sanz Martínez y al Sr. Nolla Fernández por sus nuevas responsabilidades.

La Sra. Concejala Presidenta manifiesta que le hubiese gustado que el Sr. Aguilera Perales estuviera presente en este acto de reconocimiento, calificándolo como persona trabajadora y buen vecino. Recuerda su labor y las numerosas propuestas que planteaba en esta Junta de Distrito y pide que se le transmita la felicitación en nombre del Distrito por el trabajo desarrollado. Le desea finalmente lo mejor en su actividad como empresario, que califica de arriesgada en estos momentos.

A continuación solicita intervenir la vocal del Grupo Socialista Sra. **Valenzuela Aphaza** para pedir disculpas por la respuesta inadecuada que manifiesta, tuvo en la pasada sesión ordinaria durante en el debate del punto decimosegundo y que provocó un desencuentro que lamenta con la Concejala Presidenta, a quien indica, ha pedido excusas de forma personal. Estima que las críticas previas recibidas por su trabajo no justifican su reacción, esperando finalmente ser disculpada.

La Sra. **Concejala Presidenta** agradece la anterior intervención, valorando positivamente que se reconozca lo inadecuado de determinadas manifestaciones que, indica, cualquier persona puede en un algún momento expresar. Añade que posiblemente las críticas previas a la vocal interviniente no habían conseguido transmitir correctamente su objetivo, reconociendo que la Sra. Valenzuela está junto a ella en las actividades del Distrito relacionadas con el área que aquella gestiona desde el Grupo Socialista. Indica por último que personalmente ha olvidado el incidente, como cree han hecho los demás, apostando por seguir trabajando y mantener la buena relación existente.

SEGUNDO.- Proponiendo aprobar las actas de las sesiones extraordinaria de presupuestos y ordinaria de 4 de diciembre de 2012.

La Junta acordó por unanimidad, aprobar la propuesta que antecede.

I.- PARTE RESOLUTIVA

PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS

TERCERO.- Proponiendo tratar una, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, que se acordó dejar sobre la mesa en la sesión ordinaria de 4 de diciembre de 2012, solicitando la ampliación o desplazamiento del espacio reservada minusválidos en Paseo Alameda de Osuna num. 48, del siguiente tenor literal:

“Instar al organismo competente para que se amplíe el existente o se cambie la ubicación a unos metros más adelante el espacio reservado a minusválidos”.

El vocal del Grupo Unión, Progreso y Democracia, Sr. **Cervelló Parra** defiende la iniciativa destacando la peligrosidad para el conductor con minusvalía, tanto para entrar como al salir del vehículo en ese punto, solicitando su desplazamiento a otro lugar, sugiriendo el triángulo existente en la zona de acceso al parque donde aparcen otros vehículos.

*La Sra. **Concejala Presidenta** señala que ha visitado los emplazamientos y considera que la situación es similar a la plaza reservada para minusválidos próxima al Club de Tenis. Estima oportuno visitar el emplazamiento con el vocal proponente, considerando negativo que se aleje u oculte excesivamente dicha plaza reservada, instalada fundamentalmente para quienes acuden a visitar el Parque del Capricho.*

*El vocal Sr. **Cervelló Parra** estima que podría instalarse una señalización adecuada que indicara la existencia de una plaza reservada en su nueva ubicación. Considera que otro espacio posible es la zona residencial próxima.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** propone una enmienda transaccional en el sentido de que el Área competente estudie la posibilidad de proceder a ese cambio para dar mayor seguridad a quienes hagan uso de la misma.*

*El vocal Sr. **López Langa** solicita que un técnico del Distrito realice una visita con el vocal proponente y emita un informe que acompañe al acuerdo del Distrito a fin de que los servicios técnicos del Área competente cuente con todos los elementos de valoración necesarios, indicando la Sra. Concejala Presidenta que el técnico del Distrito ya ha visitado el lugar e informado al respecto.*

La Junta acordó por unanimidad, con enmienda transaccional de la Presidencia, aprobar el siguiente acuerdo:

“Instar al Área correspondiente para que estudie la posible ampliación o cambio de ubicación del espacio reservado a minusválidos en el Paseo Alameda de Osuna num. 48”.

CUARTO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal unión, Progreso y Democracia solicitando la señalización adecuada del paso de peatones de la calle Canal de Suez en su confluencia con el Pasaje de Canal de Suez, del siguiente tenor literal:

“Que se pinte el paso de cebra entre los rebajes de la acera, se señalice correctamente y se cambien los cubos de basura pasado el rebaje”.

*El vocal Sr. **Cervelló Parra** destaca la dificultad para cruzar la mencionada calle por cuanto el paso de peatones no se encuentra señalizado ni pintado, lo que provoca que habitualmente aparquen vehículos en el mismo. Señala que la ubicación contigua de los contenedores de residuos provoca que los viandantes crucen la calle accediendo a la cal-*

zada con el consiguiente peligro, por lo que se propone trasladar los cubos y pintar el paso.

La Sra. Concejala Presidenta informa de la presentación de una enmienda transaccional estimando que la primera parte es factible, por lo que se va a instar el pintado del paso, si bien respecto al traslado de los recipientes informa que están delimitados por horquillas, y su cambio generaría molestias a las viviendas próximas que tienen ventanas en la planta baja, molestias que actualmente no se registran.

La Junta acordó por unanimidad, con enmienda transaccional de la Presidencia, aprobar el siguiente acuerdo:

“Instar al área de gobierno correspondiente para que se pinte el paso de cebra entre los rebajes de la acera en la confluencia de la calle Canal de Suez con el pasaje de Canal de Suez”.

QUINTO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia solicitando que los contenedores de residuos situados en vía pública en el distrito se delimiten con bolardos para evitar su desplazamiento, del siguiente tenor literal:

“Que todos los cubos de basura y contenedores de reciclaje del distrito estén delimitados por bolardos para evitar lo anteriormente expuesto”.

El vocal Sr. Cervelló Parra manifiesta que algunos vecinos desplazan los cubos para facilitar sus maniobras de aparcamiento. Añade que tras la recogida de residuos por los camiones, los contenedores no quedan ubicados en un emplazamiento fijo provocando molestias a los vecinos, por lo que se propone la adopción de la medida anteriormente transcrita.

La Sra. Concejala Presidenta informa que la medida únicamente afectaría al 58% de los contenedores existentes, los de cuatro ruedas, por cuanto los cubos de dos ruedas que son los que sacan los vecinos y los fijos, no procede delimitarlos. Indica que se ha formulado respecto a esta proposición una enmienda transaccional a fin de instar al área correspondiente para que se delimiten por horquillas metálicas o bordillos y señalizados con banderín identificativo todos aquellos de dichas características que no lo estén actualmente.

La Junta aprobó por unanimidad, con enmienda transaccional de Presidencia, adoptar el siguiente acuerdo:

“Instar al área de gobierno correspondiente para que todos los contenedores de cuatro ruedas de las fracciones resto y envases instalados en la vía pública en el Distrito de Barajas estén delimitados mediante horquillas metálicas o bordillos y señalizados convenientemente mediante banderín identificativo”.

SEXO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia sobre petición al Ministerio de Fomento de información sobre la empresa adjudicataria del mantenimiento del túnel de Paracuellos, del siguiente tenor literal:

“Instar al Ministerio de Fomento para que nos informe qué empresa es la adjudicataria del mantenimiento específico del túnel”.

El vocal Sr. Cervelló Parra defiende la propuesta poniendo de manifiesto que según le consta, hace tres años que el referido túnel carece de empresa adjudicataria para su mantenimiento. Añade que este tipo de infraestructuras requiere un mantenimiento específico, máxime cuando el mencionado túnel discurre bajo las pistas del aeropuerto.

La Sra. Concejala Presidenta señala su acuerdo con la iniciativa, si bien plantea una enmienda de modificación en el sentido de instar a la Comunidad de Madrid como titular de la carretera M-111, en la que dicha túnel se encuentra.

La Junta acordó por unanimidad, con enmienda de la Presidencia, aprobar el siguiente acuerdo:

“Instar al organismo correspondiente de la Comunidad de Madrid para que informe en relación a la empresa adjudicataria del mantenimiento del túnel de la carretera M-111 entre Barajas y Paracuellos del Jarama.”

SÉPTIMO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Socialista instando al área correspondiente el mantenimiento adecuado del arbolado de la calle Bellaterra, del siguiente tenor literal:

“Que desde la Junta Municipal se inste al área correspondiente del Ayuntamiento de Madrid para que se mantenga adecuadamente el arbolado de la calle Bellaterra”.

*El vocal del Grupo Socialista Sr. **Alonso Payo** defiende la iniciativa manifestando, en síntesis, que en la citada calle se localizan 70 chopos de unos quince años de edad en mal estado por haber carecido de mantenimiento. Señala que sus ramas invaden la acera, algunos están secos y en épocas cálidas sufren plagas por falta de tratamientos adecuados por lo que propone la adopción del acuerdo planteado.*

*El vocal portavoz del Grupo Popular Sr. **Rodríguez Marchese** informa que el arbolado referido recibe el tratamiento habitual para su clase, indicando que no se ha observado ninguna enfermedad reseñable en los mismos. Añade que próximamente será retirado un ejemplar seco y se realizará una labor de despunte de algunas ramas que pudieran molestar el tránsito por la acera. Indica finalmente que las labores referidas se encuadran dentro de los trabajos ordinarios de mantenimiento del Ayuntamiento de Madrid por lo que su Grupo no apoya la propuesta presenta.*

*La vocal Sra. **Martín Magán** considera contradictorio que se acepte por el Equipo de Gobierno el contenido de la proposición y se vote en contra de su aprobación. Indica que el mantenimiento es un tema recurrente en esta Junta, confirmando que las actuaciones que se vienen realizando no son suficientes, por lo que anuncia su voto favorable.*

*La vocal portavoz adjunta del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes, Sra. **Roales Rodríguez**, califica de deplorable el estado de dichos árboles manifestando no comprender el sentido de voto del Grupo Popular.*

*El vocal Sr. **Alonso Payo** discute que se afirme que los árboles tienen mantenimiento y no están enfermos y muestra unas fotografías. Añade que faltan numerosos ejemplares que paulatinamente se han secado y han sido retirados. Señala que en el mes de junio pueden comprobarse las plagas que afectan a estos y reitera que nunca hasta la fecha se han mantenido.*

*El vocal Sr. **Rodríguez Marchese** expresa que la posición de su Grupo responde a un planteamiento de coherencia por cuanto las actuaciones antes referidas entran dentro de los trabajos de mantenimiento habitual del arbolado urbano, dándose solución a las situaciones que se detectan, como en los casos anteriormente citados. Rechaza los calificativos expresados respecto al estado de aquellos árboles valorando positivamente la gran superficie y buen estado general de las zonas verdes del distrito.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** indica que ha visitado la zona, matizando que los árboles referidos no deben ser podados sino únicamente despuntados.*

La Junta acordó por mayoría, con catorce votos en contra de los Vocales del Grupo Popular y diez votos a favor de los Vocales de los Grupos Socialista, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión, Progreso y Democracia, no aprobar la propuesta que precede.

OCTAVO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre adecuación a la normativa de movilidad y eliminación de barreras arquitectónicas del paso de peatones de la calle Antonio Sancha, del siguiente tenor literal:

“Que se adecue el paso de peatones existente en la calle Antonio Sancha, esquina con Manuel Aguilar Muñoz, a las normativas de Movilidad y de Eliminación de Barreras Arquitectónicas del Ayuntamiento de Madrid, y que, en el futuro, se eviten las obras en periodos lectivos en las proximidades de los centros educativos”.

El vocal Sr. López Langa defiende la iniciativa manifestando, en síntesis, que las obras de mejora realizadas en dicha calle no han incluido el rebaje de la acera en el paso, haciéndose en otro punto donde no existía paso pintado, con el consiguiente peligro y molestias para los viandantes, situación que indica, ha sido recientemente subsanada. Afirma que el mencionado rebaje está mal realizado pudiendo propiciar que un invidente cruce en diagonal. Añade que las obras se han ejecutado en época lectiva, hecho que critica, pronunciándose por ello el Consejo Escolar del centro en el sentido que recoge la proposición. Solicita finalmente la adopción del acuerdo planteado.

La Sra. Concejala Presidenta informa que durante el mes de diciembre se ha remodelado la calle Antonio Sancha, entre Joaquín Ibarra y Manuel Aguilar Muñoz, ampliando la acera de los impares que era insuficiente para el tránsito peatonal y mejorando la accesibilidad de los pasos de peatones e intersecciones. Añade que en el paso de peatones de referencia (Antonio Sánchez-Manuel Aguilar Muñoz) la acera ha sido rebajada, señalando que la confusión se debe a que hasta esta semana no se ha podido fresar la pintura del paso antiguo a causa de la lluvia y pintar las marcas del nuevo paso. Manifiesta que unas obras siempre suponen una molestia para los ciudadanos habiéndose mantenido vallada la zona en todo momento. Añade que la ampliación va a favorecer la entrada y salida estudiantes al centro, recordando que las mismas deberían de ejecutarse antes de finalizar el año 2012 por lo que no han podido ser retrasadas hasta el verano. Finalmente indica que el instituto ha entendido la situación afirmando que la obra es una mejora sustancial del referido entorno.

La vocal Sra. Martín Magán agradece la actuación y que la deficiencia señalada ya haya sido subsanada.

*La vocal Sra. **Roales Rodríguez** entiende la explicación dada y manifiesta que pese a las incomodidades, esas obras era necesario realizarlas después de treinta años sin ninguna actuación de mejora en esa zona, considerando que cualquier anomalía en su ejecución debe corregirse para que el resultado sea el mejor posible.*

*El vocal Sr. **López Langa** expresa que la citada calle ha mejorado, si bien manifiesta no comprender el rechazo a la propuesta de realizar en períodos no lectivos las obras en la vía pública próximas a los colegios que no sean urgentes, señalando que estas podrían haberse ejecutado del 21 diciembre al 7 de enero. Critica asimismo que no se contara con los responsables del centro en su planificación ya que podrían haber planteado la implantación de un carril bici en dicha calle.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** afirma que el Grupo proponente critica cuando no se hacen obras y también cuando se realizan. Constata que los vecinos de la zona están satisfechos con esta actuación de mejora y manifiesta no poder asegurar cuando van a realizarse las distintas obras, lo que depende de su planificación en toda la ciudad, procurando que las mismas provoquen las menores molestias posibles. Reitera que se ha hablado con el Instituto en relación a la queja presentada, anunciando finalmente el voto de su Grupo en contra de la proposición presentada por cuanto la actuación pedida está realizada y se evitan en lo posible las obras que causen las molestias citadas.*

La Junta acordó por mayoría, con catorce votos en contra de los vocales del Grupo Popular, siete votos a favor de los vocales de los Grupos Socialista y Unión, Progreso y Democracia y tres abstenciones de los vocales del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes, no aprobar la propuesta que precede.

NOVENO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre reparación del socavón existente en el paseo de la zona verde de Las Barquillas, a la altura de la calle Arroyo de la Tía Martina y el desbroce de dicha zona del Ensanche de Barajas, del siguiente tenor literal:

“Que la Junta Municipal del Distrito de Barajas repare dicho socavón y limpie todo el pasto del paseo que recorre paralelo a las calles Arroyo de la Tía Martina y paseo de Las Barquillas”.

*El vocal Sr. **Alonso Payo** defiende la iniciativa manifestando en síntesis, que existe un socavón en el emplazamiento de referencia que evidencia a su juicio falta de*

mantenimiento y vigilancia en la zona del Ensanche de Barajas, por lo que se presenta la proposición anteriormente transcrita.

*La Sra. **Concejala Presidenta** manifiesta su acuerdo al respecto, indicando que no se trata de una zona muy frecuentada. Informa que se ha cursado la orden a la empresa de mantenimiento para su reparación así como el desbroce y limpieza de la zona.*

*La vocal Sra. **Martín Magán** se muestra de acuerdo con la necesidad de acometer esa reparación con independencia del poco o mucho uso de la zona, señalando que si procede, se reclame a la empresa que haya ejecutado la obra.*

*La vocal Sra. **Roales Rodríguez** coincide en que debe aprobarse la propuesta al margen del uso que pueda tener ese espacio en beneficio de los ciudadanos y en especial de quienes residen en ese entorno.*

*El vocal Sr. **Alonso Payo** agradece la aprobación unánime preguntando por el procedimiento de comprobación y recepción por el Ayuntamiento de las obras que se ejecutan, por cuanto en muchas ocasiones tiene la impresión de que esas tareas no se realizan.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** informa que la recepción por parte del Ayuntamiento de Madrid de ese ámbito urbano se produjo recientemente, en abril de 2012, incluyéndose desde entonces en los contratos de mantenimiento municipal. Añade que no se han registrado demasiadas quejas al respecto, reiterando que se va reparar el desperfecto referido.*

La Junta acordó por unanimidad aprobar el acuerdo que antecede.

DECIMO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes sobre remunicipalización de los servicios de recogida de residuos y mantenimiento de zonas verdes en el distrito de Barajas, del siguiente tenor literal:

“Que el Pleno del Distrito de Barajas, interesado en la remunicipalización del servicio de recogida de basuras y mantenimiento de zonas verdes en el Distrito de Barajas, inste a la Sra. Concejala a presentar en el área de gobierno correspondiente y ante el Pleno Municipal una iniciativa relativa a la toma en consideración de esta iniciativa, por entender que corresponde, tanto en el plano económico como en el relativo a la calidad del servicio y la creación de empleo estable, a los intereses de la población de este distrito”.

*La vocal del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes Sra. **Sanz Martínez**, defiende la iniciativa manifestando, en síntesis, la preocupación de su Grupo por los recortes de servicios públicos como la recogida de basuras, cuyo concurso ha sido declarado desierto, y la conservación de zonas verdes, recordando las iniciativas planteadas al respecto en la Junta de Distrito. Manifiesta que ante la situación laboral y financiera de las contratas municipales su Grupo ha propuesto la creación de la empresa pública, "Madrid Verde", para la gestión de Madrid-Río, la recogida de residuos, la limpieza viaria y la conservación de zonas verdes y equipamientos urbanos, remunicipalizando dichos servicios al entender que su actual gestión privada no garantiza un menor coste y una mayor calidad ni mejores condiciones de sus trabajadores, planteando finalmente la adopción del acuerdo anteriormente transcrito.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** indica que el foro para debatir esta propuesta es el Pleno Municipal y no la Junta de Distrito, por cuanto ésta carece de competencias respecto una remunicipalización de servicios. Al margen de ello, se reconoce personalmente liberal y se manifiesta defensora del sistema de gestión indirecta de servicios, que define como un modelo válido, eficaz y utilizado de forma mayoritaria por los municipios de Madrid. Añade que la gestión indirecta no excluye el control y supervisión de su realización por funcionarios públicos a través de los servicios de inspección.*

*La vocal Sra. **Martín Magán** lamenta que se considere que la actuación con modelos de gestión privada sea preferible a la gestión pública, anunciando en todo caso la abstención de su Grupo en este punto al estimar que el acuerdo propuesto excede el ámbito de responsabilidad del distrito.*

*El vocal Sr. **López Langa** expresa la posición de su Grupo favorable a la propuesta, afirmando que los trabajadores de los servicios mencionados hacen bien su labor y por ello no hay razón para desconfiar y creer que su trabajo sería peor con una gestión pública. Considera que la municipalización de los servicios produciría la eliminación del margen de beneficio de las empresas, con el consiguiente abaratamiento de costes.*

*El vocal Sr. **Nolla Fernández** agradece la reafirmación ideológica de la Presidenta que la posiciona en el espectro político y considera que la Junta de Distrito puede tratar cuantos asuntos afecten a sus vecinos, tenga o no competencias el Distrito al respecto, con independencia de la forma de trasladar a los órganos competentes los acuerdos que se adopten. Relaciona lo anterior con el concurso declarado desierto para el servicio de basuras, que indica, afecta a los ciudadanos de Barajas, reivindicando la competencia del Distrito para abordar dicha cuestión. Afirma que los recortes presupuestarios para los distintos servicios junto al ánimo de lucro de las empresas concesionarias, conducen a la reducción del número de empleos y al empeoramiento de las condiciones de los trabajado-*

res, a la par que reducen la calidad de los servicios a los ciudadanos. Considera por ello llegado el momento de replantear determinados idearios ideológicos, puestos a su juicio en cuestión por la crisis que actualmente se vive.

La Sra. **Concejala Presidenta** entiende que el Grupo proponente pueda apostar por la remunicipalización al igual que ella defiende la gestión indirecta como modelo más eficaz, si bien invita al interviniente a convencer primero a sus compañeros de formación política que gobiernan en municipios donde dichos servicios están gestionados por empresas privadas y no han sido municipalizados. Señala que estos servicios se prestan por empresas de titularidad pública en pocos ayuntamientos y cree recordar que en Madrid el servicio de recogida de basuras pasó de gestión pública a gestión indirecta por empresas privadas con un gobierno de PSOE e Izquierda Unida.

El Sr. **Nolla Fernández** expresa que cuando las empresas concesionarias perciben cánones que permiten el desarrollo normal de la actividad, no se producen problemas con el personal y deterioros en el servicio.

La Sra. **Concejala Presidenta** manifiesta que en ayuntamientos gobernados por la izquierda han existido también problemas con las empresas concesionarias manteniéndose pese a todo el sistema de gestión.

La Junta acordó por mayoría, con catorce votos en contra de los vocales del Grupo Popular, ocho votos a favor de los vocales de los Grupos Socialista e Izquierda Unida-Los Verdes y dos abstenciones de los vocales del Grupo Unión, Progreso y Democracia, Izquierda Unida-Los Verdes, no aprobar la propuesta que antecede.

DECIMOPRIMERO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes solicitando un estudio para la mejora y racionalización de la iluminación nocturna de los espacios y servicios públicos del distrito como medida de reducción de la contaminación lumínica y el gasto público, del siguiente tenor literal:

“Que por parte de los servicios técnicos de esta Junta de Distrito, se elabore en el más breve plazo, un estudio de “mejora y racionalización de la iluminación nocturna de los espacios y servicios públicos en el Distrito de Barajas, sobre la base de criterios de mejora de la calidad de vida de la población, de reducción de la contaminación lumínica y, eventualmente, de reducción del gasto público sin pérdida de la calidad en el servicio”.

Interviene la vocal Sra. **Roales Rodríguez** para defender la proposición manifestando, en síntesis, que en un marco de recorte presupuestario se hace necesaria una

gestión eficiente de los recursos, aludiendo a situaciones detectadas de “sobre iluminación” en determinados ámbitos y escasez en otros, apostando por la corrección de dichos excesos y defectos en beneficio de la ciudadanía y del gasto. Se refiere en tal sentido a las instalaciones deportivas municipales del Capricho, cuyas potentes luminarias afectan a las viviendas próximas y a la zona de Coronales, donde el funcionamiento de las farolas en zonas verdes y peatonales durante toda la noche podría evitarse. Contraponen estas situaciones a la ausencia de iluminación en el Paseo Alameda Osuna, a la altura del camping El Capricho, que impide el tránsito nocturno por dicha vía, proponiendo finalmente la adopción del acuerdo anteriormente transcrito.

*El vocal Sr. **Rodríguez Marchese** manifiesta que el Ayuntamiento de Madrid está trabajando en la línea referida, señalando que las luminarias de Los Coronales admiten una reducción de potencia, prevista en la próxima reposición programada de lámparas, durante el primer trimestre de 2013. Respecto a la zona verde entre el Paseo Alameda Osuna y la Vía Verde de la Gasolina a la altura del camping, indica que las zonas de tal carácter no se iluminan en su totalidad por el elevado consumo energético y coste que supone. Sobre la racionalización en la iluminación nocturna solicitada, recuerda que los distritos carecen de competencias al respecto indicando que el Ayuntamiento trabaja para lograr un alumbrado público más sostenible mediante la reducción de la contaminación lumínica y la apuesta por la eficiencia energética. Añade que desde 1989 se han adoptado medidas, tanto para el ahorro como para la disminución de la contaminación lumínica, habiéndose sustituido 58.672 de los 73.000 globos y faroles existentes sin control de flujo luminoso, restando por sustituir 12.715 luminarias que representan el 5,1% del total de las 251.000 instaladas en la ciudad.*

Añade que la disminución de la contaminación lumínica se ha acompañado de la reducción de su potencia en la mitad de los casos contribuyendo con ello a la lucha contra el cambio climático. Señala que el Plan de Acción del Ministerio de Industria 2008-2012, dentro de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en España 2004-2012, establecía unos objetivos de ahorro que son cumplidos ampliamente por el Ayuntamiento de Madrid. Respecto a la instalación deportiva El Capricho, informa que habiéndose detectado un posible exceso de iluminación, en la actualidad se están estudiando alternativas por los servicios municipales para evitar molestias a las viviendas colindantes. Concluye anunciando el voto de su Grupo contrario a esta iniciativa al llevar muchos años el Ayuntamiento trabajando en el sentido propuesto.

*La vocal Sra. **Martín Magán** considera difícilmente comprensibles los extensos informes que expone el portavoz en el desarrollo del debate, quien, indica, en este caso como en anteriores ocasiones, presenta datos detallados y muy positivos, considerando que frente a dichos informes emitidos por el área correspondiente, el resto de los grupos*

se encuentran en inferioridad de condiciones. Reclama un mayor sentido común para eliminar situaciones como la iluminación excesiva y durante veinticuatro de horas de instalaciones deportivas, lo que estima carece de lógica y podría limitarse a los horarios de uso. Anuncia el voto de su Grupo favorable a la proposición.

*La Sra. **Concejala Presidenta** indica que la respuesta facilitada proviene del informe y datos que facilita el Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, siendo responsabilidad del Equipo de Gobierno del Partido Popular solicitarlos y dar traslado de los mismos a la Junta de Distrito para conocimiento general, lo que indica es práctica habitual en todos los Distritos de Madrid.*

*La vocal Sra. **Roales Rodríguez** expresa su acuerdo con la línea de actuación del Ayuntamiento, si bien propone las medidas mencionadas para la corrección de las situaciones de exceso y defecto de iluminación en las zonas referidas en beneficio tanto de quienes sufren esa luz excesiva como quienes quieren practicar deporte en zonas poco iluminadas. Manifiesta no comprender la posición de voto anunciada apreciando confusión entre lo que se manifiesta como Partido Popular y como vocal vecino en la Junta de Distrito.*

*El vocal Sr. **López Langa** considera que si la Presidenta solicita y recibe un informe del área de gobierno correspondiente sobre un asunto a debate, debe trasladarlo a todos los grupos políticos y no únicamente al Grupo Popular. Plantea seguidamente una cuestión sobre el orden de intervención del portavoz del Grupo Popular, considerando que este no debiera intervenir el primero sino el último en función del número de miembros que lo integran, cuyos turnos de palabra, conforme al Reglamento, se ordenaban de menor a mayor. Niega a estos efectos que el vocal vecino portavoz del Grupo Popular forme parte del Equipo de Gobierno. Considera contradictorio que se argumente con frecuencia en base a la falta de competencias del Distrito respecto a las iniciativas que se presentan y sin embargo se traslade un informe con datos sobre luminarias y eficiencia energética en la ciudad de Madrid en su conjunto, reclamando esos datos referidos al Distrito Barajas. Expresa su incompreensión respecto al rechazo de la iniciativa con lo que estima el Equipo de Gobierno se niega a estudiar y corregir situaciones concretas de exceso y defecto de luz en el distrito.*

*El vocal Sr. **Rodríguez Marchese** manifiesta que este debate se produce en el distrito cuando el Grupo Socialista carece de argumentos. Añade que ante cualquier iniciativa los concejales vocales pueden recabar información de otras concejalías y áreas de gobierno del Ayuntamiento de Madrid, lo que supone que el Grupo Socialista también puede solicitar informes y datos del Ayuntamiento los cuales, señala, son públicos, disponiendo de asesores técnicos en su grupo municipal para hacerlo y afirma que no existe*

una obligación de hacer extensivo a todos los grupos cualquier informe que se emita. Valora positivamente los informes técnicos elaborados por los servicios municipales para abordar las distintas cuestiones planteadas, así como útiles para informar a los ciudadanos de las distintas actuaciones que se vienen realizando por parte del Ayuntamiento. Contrapone lo anterior a las exposiciones con planteamientos que califica de catastrofistas sobre la situación del distrito, cuando Madrid considera, se trata de una de las ciudades mejor dotadas y Barajas es un distrito puntero dentro de la ciudad. Respecto a las intervenciones, señala que por agilidad las del Equipo de Gobierno y la que correspondería al Grupo Popular se subsumen en una, reduciéndose por tanto sus tiempos de intervención.

*La Sra. **Concejala Presidenta** cede la palabra al Secretario quien informa que conforme al Reglamento Orgánico de los Distritos, la instrucción de funcionamiento de las Juntas de Distrito emitida en 2005 y la práctica habitual en el Distrito, para el debate de las proposiciones existe un primer turno con una intervención de 5 minutos por parte del grupo proponente y una respuesta, del mismo tiempo, asignada al Equipo de Gobierno, la cual se realiza indistintamente, bien por la Concejalía Presidencia, un vocal o el Portavoz del Grupo Popular. Añade que se abre un segundo turno de 3 minutos para los distintos grupos políticos de menor a mayor, si bien la Junta de Portavoces acordó en su momento que el grupo proponente, con independencia de su número, se reservara la última intervención en este segundo turno antes de la de cierre, que corresponde al Equipo de Gobierno.*

*El vocal Sr. **Nolla Fernández** rechaza que el debate de una iniciativa de su Grupo derive en un enfrentamiento de los Grupos Socialista y Popular. Aprecia confusión en las referidas intervenciones como vocal vecino y/o equipo de gobierno, entendiéndose no obstante que la gestión de los turnos que corresponden al Partido Popular y expuestas por su portavoz, es suficiente y no supone a su juicio un abuso de los tiempos en el desarrollo de los debates. Solicita finalmente la aprobación de la propuesta, demandando que los servicios técnicos del Distrito elaboren un informe sobre situaciones a corregir en la iluminación del distrito.*

La Junta acordó por mayoría, con catorce votos en contra de los vocales del Grupo Popular y diez votos a favor de los vocales de los Grupos Socialista, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión, Progreso y Democracia, no aprobar la propuesta que antecede.

En este momento la Sra. **Concejala Presidenta** suspende la sesión durante 5 minutos.

Reanudada la sesión, solicita intervenir el vocal Sr. **López Langa** para informar que la vocal de su Grupo, Sra. Alabart Pérez, se encuentra ausente por haber contraído matrimonio en el día anterior al de la fecha, expresando la Sra. Concejala Presidenta su felicitación a la vocal y familia en nombre del Distrito.

II CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE ÓRGANOS DE GOBIERNO

RESOLUCIONES

DÉCIMOSEGUNDO.- *Dar cuenta de los Decretos de la Concejalía Presidencia y de las Resoluciones de la Gerencia del Distrito dictados durante el mes de noviembre de 2012 en ejercicio de sus respectivas competencias.*

La Junta quedó enterada de la propuesta que antecede.

PREGUNTAS

DECIMOTERCERO.- *Una, formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia a la Concejala Presidenta, sobre actuación de los servicios sociales del Distrito respecto a las familias en situación de riesgo de pérdida de la vivienda habitual por imposibilidad de pago, del siguiente tenor literal:*

“¿Cuántas familias han acudido a los servicios sociales del Distrito a lo largo de este año planteando una situación de riesgo de pérdida de vivienda habitual por imposibilidad de pago y qué respuesta se está dando desde los mismos, así como si existe algún protocolo de actuación ante los desahucios para todos los distritos e instrucciones concretas para la elaboración de informes sociales que acrediten la situación de especial vulnerabilidad, necesaria para poder optar a las medidas contenidas en el código de Buenas Prácticas y en el nuevo Real Decreto promulgado por el Gobierno el pasado día 15 de noviembre?”.

La vocal Sra. **Martín Magán** formula la pregunta que fundamenta en la grave situación de sobreendeudamiento familiar que ha generado en el distrito, según datos municipales, 21 desahucios entre septiembre de 2011 y febrero de 2012, siendo previsible su incremento desde entonces hasta la fecha.

La Sra. **Concejala Presidenta** responde que no ha sido posible cuantificar ese dato por cuanto la aplicación informática Civis de los Servicios Sociales no registra para su explotación estadística esa situación específica. Señala que en todo caso se han recibido 52 consultas sobre situaciones relacionadas con la vivienda, siendo 70 el número de procesos informados. Se refiere al programa de Viviendas Solidarias puesto en marcha por el Ayuntamiento de Madrid para dar respuesta a situaciones de desahucio, habiéndose derivado por parte de los Servicios Sociales del Distrito a tres familias al mismo.

DECIMOCUARTO.- Otra, formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes a la Concejala Presidenta, sobre el estado de tramitación del Acuerdo de 7 de febrero de 2012 en relación a la instalación de un semáforo a la salida del IES Barajas, del siguiente tenor literal:

“¿Por qué no se ha instalado todavía el semáforo, casi un año después de la aprobación en Pleno y de su solicitud?. ¿Cuántos atropellos más deben producirse para la instalación de este semáforo?”

La vocal Sra. **Martín Magán** se refiere a la proposición presentada por su Grupo en febrero de 2012 y aprobada a este respecto por la Junta, aludiendo a las cartas y documentos remitidos sin que hasta la fecha se tenga constancia de una respuesta sobre este asunto. Hace referencia a los atropellos ocurridos en ese punto desde entonces, el último en los días previos a la Navidad, formulando por ello la pregunta anteriormente trascrita.

La Sra. **Concejala Presidenta** informa que la Demarcación de Carreteras del Ministerio de Fomento, titular de dicha vía, ha reiterado que no considera necesaria la instalación de un semáforo en ese emplazamiento ya que la señalización vertical y horizontal existente es suficiente, la cual se completa con bandas que reducen la velocidad de los vehículos. No obstante, ante la preocupación creciente sobre este asunto, se va a solicitar que se lleven a cabo otra serie de medidas disuasorias que refuercen la seguridad en esa vía.

DECIMOQUINTO.- Otra, formulada por el Grupo Municipal Socialista a la Concejala Presidenta sobre motivos de la no terminación de las obras en centros educativos del distrito, del siguiente tenor literal:

“¿Cuáles son las razones para que no hayan terminado ya las obras en los centros educativos del distrito tal y como se comprometió en el Pleno de octubre y con cargo a qué presupuestos se va a realizar el pago de dichas obras?”

*El vocal Sr. **López Langa** recuerda que en el Pleno de octubre se solicitó la comparecencia de la Presidenta sobre las obras en los centros, respondiéndose entonces que todas las actuaciones estarían concluidas en el mes de diciembre. Dado que las obras a día de la fecha continúan, existiendo en el Colegio Ciudad de Zaragoza andamiajes y casetas de obras que suponen a su juicio un peligro y que inciden en su actividad docente, formula la pregunta que anteriormente se recoge.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** responde que las obras previstas están prácticamente finalizadas restando dos actuaciones en el Colegio Ciudad de Zaragoza: la rampa de comunicación del patio de primaria con el edificio de cuatro-cinco años y el tratamiento del terraplén aledaño al instituto, informando que esta actuación ha sufrido problemas de cimentación que ha retrasado su ejecución, la cual prevé, estará realizada a finales del presente mes de enero. Señala que las obras en la fachada del citado centro, como ya se informó, las ejecuta el Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda por medio del Contrato de Obras de Ejecución Subsidiaria al tratarse actuaciones que afectan a la seguridad de la edificación al haberse observado desprendimientos en la fachada que revestían cierto riesgo. Informa sobre el tratamiento de revoco aplicado y manifiesta que se están siguiendo todos los protocolos de seguridad procurando que dichas obras interfieran lo menos posible en la actividad docente por lo que se realizan algunas actuaciones fuera del horario escolar como es la limpieza de paramentos mediante chorros de arena. Añade que es consciente de las molestias ocasionadas por la ocupación del patio con casetas y andamios, si bien éstos se encuentran debidamente protegidos para evitar riesgos y así se transmitió a los representantes de la AMPA en la reunión que mantuvo el pasado 9 de noviembre. Concluye indicando que la previsión de conclusión de las obras es para marzo, si bien podrían retrasarse dado que se aprovechará el andamiaje para el enfoscado del gimnasio, tal y como ha solicitado la dirección del centro y el AMPA, al ser una actuación necesaria para el mismo.*

*El vocal Sr. **López Langa** considera que las obras podrían haberse hecho en verano si se hubiese solicitado por el Distrito con la antelación suficiente. Afirma, en contra de lo dicho, que los elementos de la obra no están protegidos citando la hormigonera y otros a los que los menores pueden acceder durante su tiempo de permanencia en el patio. Indica finalmente que entendió en su día de que la previsión de ejecución durante 2012 se sustentaba en la dotación presupuestaria y en los respectivos contratos por cuanto el incumplimiento de las fechas anunciadas, debería a su juicio dar lugar a la penalización correspondiente a los contratistas que la han incumplido.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** responde que las obras competencia del Distrito se retrasaron a causa de la tramitación del contrato marco que pudo adjudicarse finalmente*

en agosto, lo que ha obligado a hacer las obras, parte en verano y otras durante el periodo lectivo. Reitera las dificultades surgidas en aquéllas: cimentación, raíces de un árbol, etcétera, y aclara que lo anterior es independiente de las actuaciones por acción subsidiaria que correspondan al Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y que se acometen cuando se detecta alguna deficiencia de seguridad como es el caso del Colegio Zaragoza, y cuyas dotaciones presupuestarias no vinculan ni afectan al Distrito. Considera finalmente que el Colegio citado va a quedar en muy buenas condiciones, anunciando una próxima reunión en febrero con la dirección de los centros para programar las obras a realizar durante este año 2013. Manifiesta que el AMPA está satisfecho y recuerda que solicitaron la ampliación de la obra en fachadas al gimnasio, lo que se está haciendo.

DECIMOSEXTO.- Otra, formulada por el Grupo Municipal Socialista a la Concejala Presidenta, sobre la fecha de realización de obras de mejora en las zonas verdes de la Colonia Juan de la Cierva conforme al acuerdo de 20 de diciembre de 2011, del siguiente tenor literal:

“¿Para cuando tiene pensado la Junta Municipal de Barajas ejecutar las actuaciones de mejora en las zonas verdes de la Colonia Juan de la Cierva aprobadas en diciembre de 2011?”.

La vocal del Grupo Socialista Sra. **Marcos Carro** da la cuestión por resuelta ya que indica, las obras han comenzado y la actuación está quedando bien y a satisfacción de los vecinos. Manifiesta, no obstante, que éstos le transmiten su preocupación sobre el riego automático para el arbolado de alineación de la vía pública que según la empresa constructora, no está previsto.

La Sra. **Concejala Presidenta** señala que respecto a esta última cuestión se informará, indicando que la respuesta a la pregunta registrada reproduce la que en su momento se dio respecto a la actuación prevista en ese entorno y de la que se informó en el pasado Pleno de julio. Añade que ha visitado la zona constatando que la actuación está quedando bien y cuenta con riego automático para el nuevo arbolado, si bien desconoce lo indicado sobre al arbolado de alineación de lo cual, reitera, se informará.

DECIMOSEPTIMO.- Otra, formulada por el Grupo Municipal Socialista a la Concejala Presidenta, sobre respuesta recibida en relación a la propuesta de ampliación de días de apertura del Parque del Capricho y del Castillo de los Zapata, según Acuerdo de 3 de Julio de 2012, del siguiente tenor literal:

“¿Qué contestación ha recibido la Junta Municipal de Barajas del Área de Las Artes del Ayuntamiento de Madrid sobre la iniciativa tendente a ampliar los días de apertura del Parque de El Capricho y del Castillo de los Zapata?”.

La vocal Sra. Valenzuela Aphaza recuerda las distintas iniciativas de su formación al respecto, recordando que en el Pleno del mes de julio se instó al Área de Gobierno de Las Artes para estudiar la posibilidad de ampliar dichos horarios. Considera que los argumentos entonces expuestos se mantienen vigentes, lamentando la falta de una respuesta al día de la fecha por lo que formula la pregunta anteriormente transcrita.

La Sra. Concejala Presidenta informa que en respuesta al mencionado acuerdo se recibió contestación del Coordinador General de Las Artes en la que se informaba que dada las restricciones presupuestarias resultaba complicado financiar la ampliación del horario de visita del Castillo. Respecto a la apertura del Parque del Capricho, se ha informado que no sería recomendable técnicamente dado que se trata de un jardín histórico artístico declarado como tal en 1934 y que el Ayuntamiento tiene el deber de conservar y proteger programando los usos que sean más adecuados para su conservación. Añade que en 2001 se estableció un régimen de usos restrictivo al tratarse a este más como un museo que como un jardín, lo que ha permitido el desarrollo del Plan Director y los programas de rehabilitación y restauración del mismo. Recuerda los horarios actuales vigentes desde 2001 (lunes a viernes: visitas guiadas a grupos, máximo 50 personas; sábados, domingos y festivos: público en general, aforo máximo: 1000 personas con limitaciones de uso: no se admiten animales, comida, juegos de pelota, ni bicicletas). Señala por último que el parque recibe una media de 200.000 visitantes año.

DECIMO OCTAVO.- Otra, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes a la Concejala Presidenta, sobre gestión de ayudas de comedor en los centros de mayores del distrito, del siguiente tenor literal:

“¿Qué modelo de gestión se aplica en los centros de mayores de nuestro distrito, en lo relativo al número de plazas, el número de peticiones de ayudas de comedor que se han solicitado, cuantas se han concedido y con qué cuantías y las causas por las que se han denegado otras?”.

La vocal Sra. Roales Rodríguez manifiesta que recientes estudios indican que el 14% de los mayores madrileños están desnutridos y añade que el Ayuntamiento de Madrid dispone de dos programas para paliar este problema como son el servicio de comidas a domicilio y las ayudas económicas para las comidas en los centros de mayores. Afirma que los centros de mayores del distrito son escasos y directamente privados, con un número limitado de plazas por concierto con el Ayuntamiento o bien gestionados por

empresas privadas mediante concesión, formulando por todo ello la pregunta anteriormente transcrita.

La Sra. Concejala Presidenta informa que los tres centros de mayores que existen en el distrito son de titularidad y gestión municipal, prestándose únicamente los servicios de cafetería y comedor por una empresa través de un contrato de prestación de servicios. Añade que no existe límite al número de socios. Informa que la población mayor de 65 años del distrito representa el 13,58 % del total, siendo Barajas el último en el ranking de los distritos al ser de los de población más joven de Madrid. Informa del número de socios de los centros, 2.854 en Barajas, 2.271 en la Alameda Osuna y 199 en el Barrio del Aeropuerto y muestra su sorpresa ante lo manifestado sobre la escasez de número de centros, recordando la reciente apertura de nuevo del Barrio del Aeropuerto con mayor capacidad. Informa finalmente que durante 2012 no se ha solicitado ninguna ayuda económica para pago de comedor de mayores.

DECIMO NOVENO.- Otra, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes a la Concejala Presidenta, sobre situación actual del Instituto de Adicciones de Madrid y CAD de Hortaleza que presta servicio a Barajas, del siguiente tenor literal:

“¿En qué situación laboral, de dotación presupuestaria y de prestación de servicios a la ciudadanía se encuentra, en 2013, el Instituto de Adicciones de Madrid y el CAD de Hortaleza, que presta servicio a los casos de drogodependencia del Distrito de Barajas y su variación respecto de 2012?”.

El vocal Sr. Nolla Fernández manifiesta que desde 1986 se viene prestando un servicio de atención a las que drogodependencias, que califica como ejemplar, a través de las referidas unidades. Hace referencia a la reducción del ámbito asistencial en la Comunidad de Madrid, citando el cierre de servicios, como el de urgencias en Barajas, valorando muy positivamente los equipos multidisciplinares de atención de los CAD, con alta cualificación, que suponen indica, 2/3 del total del personal dedicado a dicha tarea en la Comunidad de Madrid. Se refiere a recientes acuerdos entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento sobre duplicidades y transferencia de servicios en virtud de los cuales el Ayuntamiento dejaría de realizar esta actividad asumiéndola la Comunidad de Madrid. Destaca que el presupuesto de Madrid Salud pasa de 25 a 20 millones de euros, mientras que el presupuesto de la Comunidad sólo ha aumentado en 200.000 € en esta materia. Manifiesta que el Ayuntamiento ha defendido la titularidad municipal del Samur, a diferencia del mencionado servicio y anuncia una proposición de su Grupo en función de la contestación que se de hoy, formulando finalmente la pregunta planteada.

*La Sra. **Concejala Presidenta** responde que las competencias sobre drogodependencias están en un proceso de transferencia entre el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid, que se enmarca en la reforma del sector público impulsada por el Estado y que afecta a los niveles nacional, autonómico y local. Añade que el 25 de junio de 2012 se firmó un protocolo general entre ambas instituciones para la reordenación de competencias y servicios duplicados acordándose en una primera fase transferir a la Comunidad, entre otros servicios, los relativos a drogodependencias. Señala que hasta tanto se culmine el mismo, el Ayuntamiento seguirá desarrollando los servicios de prevención, asistencia y reinserción, prestándolos con posterioridad la Comunidad de Madrid en las mismas condiciones, por lo que indica, cambiará únicamente la administración titular de los mismos.*

*El vocal Sr. **Nolla Fernández** manifiesta que a la vista de los presupuestos mencionados, el Ayuntamiento no ha esperado la efectiva transferencia de funciones para reducir su dotación económica para estos servicios, facilitando al respecto algunos datos de diferentes partidas.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** reitera que el servicio se va a seguir prestando en idénticas condiciones por el Ayuntamiento hasta su transferencia, y después por la Comunidad de Madrid.*

*Y no habiendo más asuntos que tratar y cumplido el objeto de la convocatoria siendo las dieciséis horas diecisiete minutos del día anteriormente consignado, la Sra. **Concejala Presidenta** da por terminada la Sesión.*

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo: Fco. Javier Lois Cabello

ANEXO I

Turno de intervención vecinal: *Interviene la Sra. **Chávez Baza** para preguntar la razón por la cual se ha trasladado este año la fecha de la cabalgata de Reyes, del 5 al 4 de enero, decisión que critica.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** manifiesta que el Distrito pretendía realizarla el día 5, y así se había contratado, si bien al ser dicha fecha fin de semana, sábado, momento en el que se reducen sustancialmente los efectivos de Policía Municipal, no se garantizaba por esta la seguridad en todos los distritos al ser necesarios los efectivos disponibles en la cabalgata del centro de Madrid, decidiendo personalmente por seguridad para los menores, como otros distritos, trasladar el acto al día 4. Indica que esta circunstancia no se producirá en próximos años y añade que se informó a las asociaciones participantes y se organizó, para compensar dicho cambio, la presencia de los Reyes en el centro cultural el propio día 5 a fin de recibir a los niños durante 3 horas.*